

El Censor

Guayaquil, Agosto 19 de 1891.

REACCIÓN SALUDABLE.

Parece que los pueblos americanos y los estadistas que los rigen, fatigados de envenenar teorías seductoras, que aún han resultado quiméricas, vuelven hacia una reacción saludable que devuelva a estas naciones la estabilidad que tanto necesitan para su progreso y engrandecimiento futuro.

En nuestra edición de ayer publicamos un importante documento por el cual el Gobierno de Venezuela, de carácter netamente liberal, extraño a los ciudadanos colombianos, señores T. M. Vargas Vela y Antonio, J. Montaña, relectores, respectivamente, de "El Espectador" y "La Campana", por haber abusado de la libertad de imprenta otorgada por la Constitución Federal, y hoy tenemos la satisfacción de reproducir, a continuación de estas líneas, tomándola de "El Radical" de Caracas, la importante circular dirigida por el Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela a los Presidentes de los Estados y Gobernadores de los Territorios Federales. Hela aquí:

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Relaciones Exteriores.—Dirección Política.—Circular.—Número 699. Caracas. 13 de Julio de 1891.—25°. y 33°.

Ciudadano....
 Prosigue hoy el Ejecutivo Federal sus tareas en el orden administrativo y político de la Nación, después de la clausura de las sesiones del Soberano Congreso; y reconstituido el Gabinete por el Jefe de la Administración, he recibido de aquel alto Magistrado y de mis honorables colegas, el encargo de exponer en la presente Circular el estado actual de la República, las ideas del Gobierno y los móviles a que obedecerán sus labores.

Abre sus trabajos el Gabinete bajo los auspicios generosos de la paz y de la más cordial armonía entre el poder general y el de todos y cada uno de los Estados de la Federación, no siendo menos cabal la confraternidad en que se mantienen nuestras relaciones con las Potencias de América y Europa que tienen acreditadas entre nosotros sus agentes diplomáticos y consulares y ante cuyos respectivos Gobiernos estamos representados. En el departamento de las Relaciones Exteriores se continuará con tesonero empeño tratando de esclarecer, por todos los medios posibles, nuestro derecho consuetudinario en las dilatadas regiones de la Guayana, hasta obtener, de parte de la Inglaterra, el reconocimiento de nuestra soberanía en los límites del territorio patrio que consignan nuestros ilustres proponentes en la magna lucha de nuestra emancipación.

La Hacienda pública se mantiene en el estado de próspero desarrollo que la ha proporcionado y que le conserva la actual Administración, celosa del incremento del Tesoro nacional y de la distribución legal y equitativa de la renta, como de levantar su crédito por el religioso cumplimiento de sus compromisos: manteniéndose así en el interior la prosperidad que todos palpamos, y en el exterior la prerrogativa de ser la primera, por tal respecto entre las Naciones del Continente Sudamericano.

El Ejército, convenientemente organizado y disciplinado, es la más perfecta garantía del orden interior y del respeto a la integridad de nuestro territorio patrio. Y los ramos de Fomento, Obras Públicas e Instrucción Pública, que se encuentran en actividad, van a recibir los nuevos impulsos que están llamados a prestarseles, junto con el ensanche del sistema de correos, telégrafos y teléfonos, por las nuevas atribuciones que les han determinado los últimos Decretos sancionados por el Poder Legislativo.

El Código de minas, cuya ejecución va a implantarse inmediatamente, abre muy dilatados horizontes en el porvenir de la República, porque ampara, libremente, el ejercicio de esta industria llamada a ser principal fuente de riqueza para el futuro de la Nación, como ella constituye fuente preciosa de nuestra riqueza territorial. A su implantación radical y desarrollo progresivo dedicará sus esfuerzos el nuevo Gabinete.

Persistente el Jefe del Gobierno en su propósito de consolidar una administración fuerte en el seno de las instituciones y prestigiosa al consagrar plena garantía para todas las libertades ciudadanas, es identificado el Gabinete en tan noble intención, todas sus energías han de encaminarse al logro de esta gloria inmarcescible. Continuará, pues, el Gabinete sus tareas en la amplia esfera de las leyes sin restringir ningún derecho constitucional ni coartar ninguno de los prerrogativas del ciudadano; por el dispuesto y enérgico y resultante a no permitir el abuso de esas mismas libertades y de tales prerrogativas, de modo que inviolable el derecho ajeno viene a establecer la justicia, la licencia y el consiguiente desorden que nos

llevaría a la anarquía con todos sus horrores y funestas consecuencias.

Durante el período de las sesiones del Congreso, y en virtud del espíritu de benevolencia consiguiente a aquella época, como al carácter tolerante del Jefe de la Administración, han sido permitidos hasta hoy determinados abusos, especialmente en la prensa de esta capital, que al amparo de aquella aparente indiferencia tomó tales proporciones licenciosas que llegaron a alarmar el patriotismo y a ser causa de censura contra los poderes constituidos, habiéndose calificado hasta de beldad lo que no era sino confusión generosa y prudente, es efectiva inherente a los momentos que corren y a las circunstancias que se desenvuelven.

Mas hoy el gobierno tiene que congrasarse con perfecta regularidad a las tareas administrativas y políticas y a reglamentar en su ejecución las nuevas leyes sancionadas por el Poder Legislativo, al propio tiempo que a conservar el supremo bien de la paz en este proceso de transición de las instituciones, para que los pueblos mantengan inalterable la calma en la deliberación sobre los futuros destinos. Y ante estos sagrados deberes el propósito de la Administración es inquebrantable en reprimir con justiciosa energía todo desorden, es impedir por los medios legales que tiene a su alcance la alarma social y el desconcierto proveniente de manifestaciones turbulentas o furtivos manejos de planes subversivos.

La prensa merecerá, de hoy más, atención muy marcada por parte de los poderes públicos, por sí es ilustrada, digna y patriótica cualquiera que sea la filiación política de sus órganos, y por principio a cuyo servicio se encaminan, el Gobierno reconocerá en ella el perfecto ejercicio de la garantía constitucional y le tributará respeto y veneración; mientras que los pasquines, la prensa licenciosa, que le ultraja los fueros del hogar y del hogar, recibirá, previo el consiguiente proceso judicial, el castigo que nuestro Código Penal tiene señalado para la calumnia, la difamación y la injuria, en cada caso.

La propia defensa en resguardo del honor y de la seguridad individual, como iguales prerrogativas para la colectividad, derecho naturales, son de tan sagrado origen como la libertad que a la prensa otorgan las potencias liberales y civilizadas de la tierra. La amplitud de esta garantía de los venezolanos y la extensión lista de tal prerrogativa constitucional, al bien consagra un perfecto derecho ajeno y toca al que hace uso del primero mantenerse en justos límites para no invadir el de tercero, que es tan peyorativo como el propio, y por lo cual están ambos demarcados y penados el abuso, por leyes preexistentes.

En síntesis, el Gobierno Nacional, fiel a la consigna de la Causa Liberal, a cuyos deberes y patriotismo está encomendada la paz pública y la observancia de las instituciones federales, se consagra tranquilo al favor de esta inmovible, a llenar su debera misión y renueva ante el país sus votos de cumplir religiosamente sus deberes y de impartir con calididad y justicia los derechos y garantías de los venezolanos.

Dios y Federación.

S. CASASAS.

Profunda sensación de regocijo y patriótico contento ha causado en el espíritu del pueblo venezolano la circular preinserta.

No podía ser de otro modo, desde que ella define los derechos, devuelve la tranquilidad al país, consolida la paz y hace evidente el bien y la felicidad, contenido en la libertad en los límites de la justicia, a fin de que no venga a invadir el derecho ajeno, convirtiéndose en la peor de las tiranías que es la anarquía y el libertinaje.

Extraño parecerá que los órganos de la prensa liberal, aún los de color muy pronunciado, hayan aplaudido a una voz la aludida circular; pero si se considra que esa prensa se halla en manos honorables, hombres de cabeza y corazón y patriotas verdaderos, aún más a la patria que a los fines, se comprenderá la buena aceptación con que ella la ha recibido y la profusa de una reacción tan saludable.

Véase cómo se expresa "La Opinión Nacional" de Caracas uno de los órganos más autorizados del partido liberal:

"No necesita el notable documento público que acaba de leerse, recomendar la dignidad de nuestra parte; él encierra en sí mismo el imperiosa y transcendencia, que no puede menos de ser tomado en consideración, por todos aquellos que de alguna manera se ocupan en los asuntos concernientes a la causa pública.

El es la expresión más bella de la situación política y administrativa del país, a la par que la más franca y enérgica manifestación de la conducta que observará el Ejecutivo Nacional, con los que, abusando de las libérrimas facultades que consignan las instituciones para ejercer los derechos o ultrajes, pretenden con sus doctrinas y hechos, producir el desconcierto y trastornar el orden, que la paz trae consigo, que hoy es fuente feliz y satisfactoria la República.

Habla el señor Ministro de Relaciones Exteriores, señor doctor S. Casasas, al entrar el nuevo Gabinete a ocuparse de sus funcio-

nes, en nombre del señor Presidente de la República y en el de sus colegas, y expresa con frase clara y precisa, el estado de cada uno de los importantes ramos de la administración pública, la que marcha en todo de acuerdo con las aspiraciones del país y encomendada a dar fiel cumplimiento a las leyes con las cuales se propende al bien de los intereses comunes y a hacer más poderosa y fuerte la acción de los principios encañados en la revolución, obra constante y tenaz del pueblo liberal.

Dedúcese de la época que se abre el país con la reforma radical de las antiguas instituciones, y llena de temores, si no se acorta la política, como acaba de hacerse, con una exposición del derecho y del deber que a cada uno corresponde en la gran obra de la consolidación de la Causa, que es necesario mantener en la unidad de su programa, bien que en completa independencia de los elementos que la constituyen; los que determinan por sus ideas y la libre expresión de ellas el rumbo que debe seguir a fin de hacer evidente el bien y la felicidad de todos los asociados.

A la acción violenta de la política personal y autoritaria ha sustituido el imperio de la ley y ese tránsito rápido, de la más oscura tiranía a la más brillante libertad, puede traer a la anarquía más triste y desgarradora si no se ocurre con mano previsora a impedir que se someta la Nación al capricho de menudas ambiciones y se sustituya a la discusión razonada y culta, el insulto vil y la grosera calumnia.

Los miembros del partido liberal, que son los únicos autores del movimiento rehabilitador tienen que ser consecuentes con las doctrinas de ese mismo partido, y no pueden consentir que se amenguen por ningún concepto sus gloriosas ejecutorias.

A sustentar estas, es a lo que viene encomendada la circular del señor Ministro, y lo aplaudimos sinceramente, no pudiendo ser de otra manera, al regir los destinos del país un magistrado como Añudo, el Palacio, democrático de corazón y de principios, sin sentimientos egoístas que ahoguen el poderoso impulso de su alma; y al tener como colaboradores hombres ilustrados, patriotas, y liberales como Casañas sufrido en el martirio, incansable en la propaganda y que sabe muy bien lo que cuesta al país el triunfo federal, que no es otra cosa que el triunfo de la verdad sobre el error, de la libertad sobre la esclavitud y de la civilización sobre el anquilamiento.

Es de este modo cómo se constituyen los pueblos y cómo se funda la República bajo bases sólidas e inmovibles.

En estas lecciones deben inspirarse los pueblos y los gobiernos.

AGUA POTABLE.

Dolorosa impresión dejó en el espíritu la lectura del editorial de "Los Andes" de ayer. La caería, no resiste el máximo de la presión necesaria para que el líquido pase por la cañería subterránea a los aljibes del Santa Ana.

Ha aquí traducido en un fracaso desolador el problema más vital que había a oído el pueblo de Guayaquil, por medio de sus personeros.

Los primos trabajos, agrega el ilustrado leccion, han dado origen de una escandalosa imperfección de la obra de la ciencia y la práctica del Ayuntamiento que revela haber ignorado la verdad.

Este es un cargo que aparece sería responsabilidad a aquella Corporación.

Pero, para ser justos, no debe ser hacer gravitar todo el peso de la responsabilidad únicamente sobre la Corporación Municipal, y otros directores sobre los cuales gravita más directamente aún mayor suma de responsabilidad.

Bien pudiéramos aplicar a esta empresa aquellas acendradas palabras con que Mr. Thiers automatizó en las Cámaras Francesas, al segundo imperio imperial: "TOMAS LAS PAUTAS POSIBLES SE HAN COMETIDO"; porque, en jurada de verdad, no hay una que haya dejado de cometerse; y como el desorden y la irregularidad y la imprevisión y el derroche y la malversación de fondos nacionales establecido ordenado pueden fundar, la consecuencia lógica de eso desahogado ha sido.

El decano hace merecida justicia a los señores Mann y Millet & Coiret, y este juicio está de conformidad con la opinión pública que reconoce en estos señores empresarios honrados, rectitud y muy tesonero afán en regularizar la obra para ver de despejar la incógnita; pero la cañería no soporta la presión necesaria y he ahí evidenciado el desastre.

Guayaquil, condenado al suplicio de Tántalo, ¿cómo hubiera importado no haber aconsejado la solución del problema? ¿cómo hubiera aconsejado, se sería desahogado con sus reñitas, sus compromisos rínicos, con mil halagatos esperanzas más, con un cruel desengaño mayor y aún tener cerca de

sus labios el refrigerante raudal y no poderlo beber.

Es la desesperación de la realidad del desastre; en la evidencia, el certidumbre del fracaso las que atormentan ahora al patriótico!

Este es el resultado lógico, e inevitable de lo que se propone resolver arduos problemas con olvido completo de la ciencia y solo guiados por la rutina y el empirismo.

Se acometió la obra fallando a todos los preceptos más triviales de la economía política; se avanzó entregándose en manos de la audacia empírica; se hizo todo de improvisación, dando audiencia a los consejos de la nulidad electoraria; se comenzó por arrojar el oro municipal en el tonel de las Danaides, y la consecuencia de la imprevisión y de la inesperienza, es la que estamos palpando.

"Basta recurrir con la vista por la línea férrea", dice, en son de apasador apóstrofe, el mismo diario que nos ha inspirado estas líneas. "Basta recurrir con la vista por la línea férrea para que el ojo menos experto señale al punto del supérfluo de faltas cometidas contra las reglas del arte y hasta contra el simple buen sentido".

Y después de esto debemos callar?

No! La acusación debe brotar airada de todos los labios porque todos hemos sido burlados. No se trata de un imposible físico, que el Municipio no ha sabido o no ha podido vencer; se trata de una empresa hacendera y fácil, si bien costosa, que el dispendio y la mala dirección no han alcanzado a realizar; y en este terreno el pueblo guayaquileño tiene todo el poder que le da la justicia de su causa.

Ha sido burlado y tiene el derecho de tomar estrita cuenta a sus conductores; pero no impunemente se arroja en los pozos de Arifón los caudales que representan las gotas de sudor y el esfuerzo de ese mismo pueblo.

Ya Guayaquil debe estar persuadido de que la tuerca no soporta la presión necesaria para que el agua pase por la cañería subterránea a los aljibes de Santa Ana.

La imprudencia y rectitud del órgano que lo asegura autoriza la evidencia del hecho y, por consiguiente, el cruel y amargo desengaño es ya una abismadora realidad.

El suplicio del tipo mitológico le había estado reservado a Guayaquil....

Pues Guayaquil tiene al menos el derecho de lanzar imprecaciones a los que le han condenado al tormento.

Podrá decirse que éste es el derecho del ahogado.

Sea!

Pero al menos la imprecación determinará al responsable, dislindará la responsabilidad y exclamará procedera para que aquí se anatematice, ya que en nuestra República lo hay otra sanción, echa sobre los que, a costa del oro municipal, nos han adquirido tan cruel d sengaño.

Cronica Local.

Agostó tiene 31 días: 7 de fiesta y 24 de... El sol en Virgo.

FASIS DE LA LUNA

Luna nueva el	4
Cuarto creciente el	12
Luna llena el	18
Cuarto menguante el	29

CALENDARIO.

Mañana Jueves 30 de Agosto.—San Sebastián profeta, y San Bernardo abad doctor y fundador.

BOTICA DE TURNO.—En la presente mañana hacen este servicio, las Boticas "Recuratana" situadas en las calles Malecón, y la de "La Caridad" en la misma calle.

HUMAN DE GUARDIA.—Mañana hará la guardia de depósito una sección de cada una de las siguientes compañías: "Intrepida" N° 4 veinte haceros y otros tantos guardias de propiedad.

MATADERO.—45 reses han sido degolladas para el consumo público.

HOJA VOLANTE.—Desde hace días viene circulando una hoja suelta sustraída por COMPAÑEROS DE ARMAS, de la cual se ha ocupado ya la prensa local, dando a los conceptos en ella emitidos un alcance que no tienen, que no pueden tener, que no hay por qué hacerlos tener.

Arbitrio masquívolo ha sido siempre acudir por mano amiga un papeletito donde se consignaran conceptos que pueden perjudicar a una elevada personalidad a la cual se intenta desprestigiar, hacer aparecer suscribiéndolo a una colectividad cualquiera, por ejemplo, como a SUCOS DE ABAS, lanzado a la publicidad y luego ponerse a explotar la credulidad pública, atribuyéndole esos conceptos a esa personalidad a la cual se intenta poner ante la opinión; pero este arbitrio, de puro

monstrado, no alcanza ya a extravasar el criterio público. La responsabilidad va a tener el General Salazar, por ejemplo, de lo que, malamente, ha escrito una pluma radical con el propósito de que los de las caudales conviertan dicho escrito en fábula y lo exploten a su sabor?

Justamente esto es lo que se está haciendo con la titulada hoja; pero han matado el golpe.

Comunismo como inmundicia y pífido, el interés y pedantes acaudalados, porque lo aborrecen a ciencia cierta, y estamos autorizados para decirlo, que el General Salazar reprochable el primer momento, como toda la república, las frases malvadas ante ellos quedas.

El General Salazar, reputado de convicción profunda, hombre de orden, decidido amigo de la paz y a quien debemos la que ritamos, mal podía, en términos autoritarios, pero al fin, consentir en tales frases, que no son ni pueden ser la expresión de nuestros militares, cuya honestidad y honradez política son harto conocidas por la victoria.

El partido que representa el General Salazar tiene por fundamento de su acción política el orden y sus dogmas son la paz y el respeto a la ley.

No es en este sentido que vienen expresando los órganos voceros de esta agrupación política?

Si se abusa de la libertad de la prensa, un caudillo cuya historia y cuya hoja de servicios están poniendo en evidencia sus nobles procederes, no puede ser responsable de lo que a cualquier radical le pluga escribir, ni es actor moral y justiciero de la prensa honrada y seria, e incluso a la opinión con tales supercherías, con el necio intento de arrebatar una bien fundada y sólida popularidad.

Es en el terreno legal donde se libran estas batallas.

Esta vez por todo.

PROCESO.—Ha comenzado a sustanciarse el ridículo proceso que ha de exacerbar el horrendo crimen de Guare.

Los que hasta ahora aparecen complicados en este crimen resultan ser criminales famosos, dados al latrocinio, al asesinato y al pillaje y es por lo mismo necesario que siquiere esta vez se ponga la administración de justicia a la altura de sus deberes.

El señor Intendente, a través de ejemplo con el celo y la justicia, ha dado ejemplo en la prosa de los famosos actores en la tragedia de Guare.

Bien por ese digno funcionario.

CONTRADICCIÓN.—Cuando se fantasmagoría o se escribe sin ver la y sin lógica, en lo primero en que se incurre es en contradicción. Veamos.

Proposición.—“La presión, bajo todas sus fases, esclaviza el voto de los ciudadanos, negándoles el pan a unos, ofreciendo probanzas a los de arriba, dando mendrugos a los de abajo, y, más que nada, no desperdiciando un solo instante ni una sola ocasión para hacer cesar en los ámbitos pusilánimes las influencias del poder.”

Contradicción.—“De ésto, (de las batallas libradas) algunas llevamos ya gloriosamente ganadas, y a juzgar por el entusiasmo con que cada día vienen nuevos afiliados a engrosar nuestras filas, no parece aventurado esperar que obtendremos el triunfo definitivo de la ley.”

Y entonces donde están la presión, los ofrecimientos, las influencias del poder y más zarzafadas?

Si cada día van a la fusión, legiones filanquistas llevamos ya gloriosamente ganadas, ¿qué mal hacen las influencias, ni la presión, ni los ofrecimientos a de prebendas?

Si no parece aventurado el triunfo ¿qué lo grita desesperante, la palabrería acusadora, el arbitrio maquiavélico?

Si... pero ¿ya basta; las contradicciones son pruebas de palabrería gárgala e insustancial.

No imputamente se falta a la lógica.

LA OPINIÓN LÍBERE.—Saludamos atentamente al nuevo bisemestral que con el título que lleva este suelto, ha aparecido ayer. En la época profética del periodismo y el ilustrado colega ha venido al mundo, período difícil a combatir por la buena causa.

Bienvenido sea y que sea larga su existencia.

Bartolomé ha terminado la estatua de Gambetta, que debe colocarse en el centro de un monumento que se erigirá cerca de la casa de Larrea, en donde murió el gran tribuno. Ya hemos hablado de este monumento, así como de las dos grandes estatuas alegóricas de Alsacia y Lorena que en él han de figurar. La estatua de Gambetta, la única que faltaba, tiene una altura de tres metros y está llamada a producir gran efecto en el conjunto de la obra. El gran patriota francés está representado en pie, con la cabeza erguida, echada atrás. Su cuerpo descansa en la pierna derecha. Con ambas manos estrecha

a su corazón el pabellón tricolor, cuyas banderolas forman a su cuerpo un cuadro de maravillosa efecto. La asta del pabellón está quebrada y el águila imperial caída. La inauguración de este monumento tendrá lugar el próximo mes de Octubre.

MARCIA DE LAS OLAS.—La rapidez con que marchan las olas ha sido objeto de numerosas investigaciones, pero no se ha llegado a diversos e interesantes estudios.

Esta rapidez depende de la fuerza y persistencia del viento; pero también influyen en ella el volumen que las olas alcanzan una vez puestas en movimiento y la profundidad del mar sobre cuya superficie se deslizan.

Durante un aludido temblor ocurrido en el Japón, se estimó en las olas de Niphon una ola que avanzaba según su mayor movimiento, y otras que, después de haber aborrotado los puertos, se propagaron por toda la inmensidad del Océano Pacífico. El aparato registrado los movimientos de marea, que existe en San Francisco, marcó el instante preciso en que la primera ola de las medidas en el Japón bañaba la costa de California; había recorrido el trayecto de 7,700 kilómetros en el día y media hora; lo que representa la velocidad prodigiosa de más de 10 kilómetros por minuto.

REVOCACIÓN EN CHILE.—Comentando la Nota de Buenos Aires fecha 9 del pasado, el acuerdo del Congreso de Santiago respecto a la anulación de los actos de la Junta de Gobierno de Iquique, se expresa del siguiente modo:

“Tienen graves trascendencias las declaraciones del Congreso chileno contenidas en el despacho teleográfico que hoy publicamos. Examinadas las doctrinas constitucionales que se desarrollan, las consideramos, es inquestionable la irregularidad de los procedimientos de la junta revolucionaria, y fallan por su base los principios invocados para proclamar la sublevación, aún más para mantenerla en la forma que revistió a su estallido.

“Este acto del Congreso chileno deslinda responsabilidades que serán levantadas si la revolución viene y se convertirán en merecimiento bajo la ley del éxito; pero no pueden menos que alarmar su alicencia en caso contrario y por lo visto probable.

“El desconocimiento y declaración de ilegitimidad de todos los compromisos, concesiones, contratos y actos que ligen intereses o rentas nacionales realizados por la junta, no puede menos que producir efecto entre industriales y especuladores, e aquellas regiones de explotación diaria permanente; así como las relaciones en que media el interés internacional.

“La declaración de rebeldía y conculcación dirigida a la academia y a los jefes del movimiento revolucionario tiene su especial significación en Chile, acostumbrado a la vida legal y al respeto de la autoridad constituida.

“Esas declaraciones desautorizan, además, ante el extranjero los actos y la existencia misma de la junta, y no pueden menos que influir en la invalidez de las gestiones emprendidas ya al reconocimiento de la beligerancia, porque al cabo el Congreso actual funciona en virtud de libre mandato del pueblo que lo dió vida, y el legal que procede a la conclusión de los poderes de su anteceesor.

“Por poca atención que se preste al acuerdo del Congreso de Chile, se comprende, que tiene su importancia y se prevén sus efectos inmediatos.

EL TÍMEN DE GUARE.—Ha comenzado a sustentarse el juicio y a tomarse las declaraciones a los fautores de aquel horrendo crimen.

De las que hasta ahora se han recibido, resulta que en la noche de aquel día nefasto, como a las nueve, José Antonio Morales, Francisco Briones, Domingo Ramírez y Víctor Higuera se dirijieron a la casa de don José Dolores Aguirre, rompieron la puerta con una barreta, subieron a la casa, disparando tiros de rifle para intimidar a sus habitantes; que los asaltantes estaban armados de rifles y cuchillos o machetes; que Aguirre y su esposa se alzó asustados por los malhechores se botaron casa abajo; que allí atacaron a Aguirre a machetazos, quien se defendió desesperadamente, urdido también de machete; que al fin éste cayó postrado y fué entonces barbaramente ultimado; que a la esposa la condujeron a la casa para que declarara donde tenía el dinero y las alhajas, en donde la mataron; que entonces cargaron con las cajas y las llevaron al punto denominado La María de los Cáliz, en donde las rompieron y después de repartir el contenido las botaron al agua; que Morales recibió todo el dinero y lo encargó en poder de Domingo Ramírez, quien las alhajas las pusieron en poder de doña Rosario Maximina, mujer de Ramírez; que Clemencia mujer de Jacinto Ubilla; que Ramírez se tomó para él un reloj y cadena del finado, y Briones unas pulseras y otras alhajas; que las demás las llevaron, junto con el dinero, al cuarteo de Ramírez, calle de San Borondón n.º 13, para repartirse.

Practicando los asesinatos y el robo y expandiendo el dinero y alhajas de las casas, se vió a todos por esta ciudad. Briones y Ramírez desbarataron por la fuerza del Sr. Feliciano Franco, en donde se escondieron las armas, los vestidos ensangrentados y un vestido militar de que hizo uso Briones cuando el pillaje.

Víctor Higuera y Briones Gamboa acusan a Domingo Ramírez y a Morales como cabecillas y principales autores del asesinato y robo. El cuarteo de Ramírez se han encontrado los puñales ensangrentados, la caja de las llaves pertenecientes a la familia Aguirre, y en un conchito, pastado, un objeto de cuyas aldriferas contenía 177 dólares y en la caja de Briones varias alhajas de oro, 19 suaves en plata y más cinco en billetes.

Morales tiene una herida leve en la posadera que corresponde perfectamente a la indicación de la leva negra que tenía puesta, e Higuera también una en el brazo que coincide con la parte cortada de un sacacorchos.

El señor Intendente ha tenido el cuidado de mandar numerar las armas de que estos bandidos hicieron uso, para determinar cuál corresponde a cuál.

Según esta clasificación, el machete ensangrentado n.º 1, pertenece a Briones; la escopeta n.º 3, a Ramírez; un rifle recortado n.º 4, a Morales; el n.º 5, a Higuera; el n.º 6, al mismo Briones y el rifle n.º 7, a una de las víctimas, a Aguirre.

Qué crimen tan sangriento y tan horrendo!

Ya avanzaremos en otros detalles.

CENTRALIZACIÓN.—Discrepando prudentemente un colega muy sensato sobre determinado tema, se sale por el atajo y nos espanta esto: “centralizarlo todo... es obra de conservadores, cuyo sistema es gobernarlo todo y gobernarlo mal, considerando a los hombres como ese ave sujeta a toda servidumbre, sin derechos ni garantías de ninguna clase.”

Toma!

Y ahora qué dirán los señores Caamaño, Flor y Cevallos Salvador, Herrera, y otros que han gobernado y gobernan la República del Ecuador conforme a las doctrinas del partido conservador!

Y ahora, lectores nuestros, en donde va el ilustrado colega a hacer pié para autorizar su desahogo? Nada meica que en la autoridad de don Florentino González, radical fuertísimo, amantado en las doctrinas del republicanismo y de la soberanía ilimitada, como que el señor padre fué uno de los señores bristols conjurados del año 28 en Bogotá, contra la vida del Libertador.

Muy gracioso son ciertos liberales y a la zorra, a quienes Dios premie y no maldiga; lanzan el dictorio malevolente contra toda una respetable agrupación política y van a buscar autoridad que lo legalice en la proclama de los de la escuela!

Si don Florentino González lanza desahogos contra el partido conservador, como enemigo de sus doctrinas, ¿están los demás liberales a la violeta, autorizados por ese hecho para insultar también a su vez a ese mismo partido?

Colega estimado nuestro, repríma sus impetus, porque en este camino le hemos de salir al paso, no precisamente con el dictorio, que el insulto no sale de nuestros labios contra nadie, sino con el poder de la lógica, con el cual desbaratamos engendros.

Ya lo sabe, colega.

BOLIVIA.—Hemos recibido el n.º 8 del que da luz la Cámara de Comercio de esta ciudad.

De un importante material tomamos lo que va en seguida:

Ferrocarril.—En nuestro último número nos congratulamos de que el depósito de los 2,000,000 de francos exigido en vía de garantía de la construcción de la obra, se hubiera ya efectuado, y esta nuestra satisfacción se deba al telegrama que así lo afirmaba, dirigido al representante del contratista, y publicado en los diarios de la ciudad.

Creemos que las autoridades bolivianas por las que había atravesado el negocio, por desgracia no eran así. El 17 de Julio, el señor Presidente de la Cámara, recibió el siguiente oficio:

República del Ecuador.—Gobernación de la Provincia.—Guayaquil, 17 de Julio de 1891.

Sr. Presidente de la Cámara de Comercio.

El Sr. Ministro de Hacienda, en telegrama con fecha de hoy, me dice lo siguiente:

“S. E. el Presidente, dispone que U. S. consulte a la Cámara de Comercio si respecto al depósito de los dos millones es o no de la opinión que nuestro Consol General en París expresa en el telegrama que dirigió al Ministro del Interior el 20 de Junio, y del cual puede U. S. darle copia, pidiéndole a la oficina del cable.—M. Hacienda.”

Lo que transcribo a U. para que se sirva comunicarme el parecer de esa Cámara, a cuyo fin incluyo, con cargo de devolución, el cablegrama del señor Ballén, en copia duplicada. Espero pronta contestación.

Dios guarde a U. J. M. P. CAAMAÑO.

El telegrama del señor Ballén [le] que han dado ya noticia otros órganos de publicidad, comunicaba que el había recibido los certificados del depósito de los dos millones, en los que no había suprimido la palabra *caudal*, sino *deuda en efectivo*; y añadía que, en su concepto, deberían aceptarse, por lo ser esto contrario al contrato.

Reunido el Directorio el mismo día, tomó en consideración el asunto, y después de madura deliberación acordó resolver y resolvió en el sentido que expresa la siguiente nota:

República del Ecuador.—Presidencia de la Cámara de Comercio.—Guayaquil, Julio 18 de 1891.

Sr. Gobernador de la Provincia:

Tan luego como recibí su estimada nota de U. S., marcada con el n.º 114, en la que me comunicaba que S. E. el Presidente de la República consulta a la Cámara que me honra en prestir, si es o no de la opinión del Sr. Consol del Ecuador en París, expresada en el telegrama que se sirvió incluirme, respecto al depósito de los dos millones de francos, la jura en conocimiento del Directorio, el que me ordenó decir a U. S. que, por ahora, no le es posible emitir el parecer definitivo, por no tener pleno conocimiento del asunto, ni estar en posesión de los datos y antecedentes que el Sr. Consol, indudablemente, habrá tenido en cuenta para exponer el suyo.

Y tengo la honra, de decirlo a U. S., en contestación a la referida nota, devolviéndole el mencionado telegrama.

Dios guarde a U. S.

E. M. AROSEMENA.

WARRANT.—La comisión, compuesta de los Sres. Adolfo Hidalgo y Enrique R. de, nombrada para informar si sería o no conveniente al Gobierno el descuento de warrants, que pudieran aceptarse después en pago de derechos de aduana, ha opinado que es desaconsejable, además de inconveniente, está en pugna con la actual ley reformatoria de aduanas. Este parecer, con el que se conformó el Directorio, ha sido transmitido al Supremo Gobierno.

Exposición de Chicago.—La Cámara se ha ocupado en exagorar los medios para que tenga buen éxito la concurrencia del Ecuador a ese certamen de la ciencia y de la industria; y ha nombrado, con tal objeto, una comisión compuesta de los Sres.:

Dr. C. Gómez Valdez.
Antonio de Icaza.
Manuel Arrarte.
Rodrigo A. Matías.
Enrique Roble.
Daniel López.
Juan H. Krüger.

Banco Hipotecario.—En el primer semestre del presente año, esta institución, de crédito ha repartido a sus socios, un dividendo de S. 6%.

BUEN NEGOCIO.

Se ofrece en venta, por diez mil suaves, la casa nueva, de dos altos, que el señor Dolores J. de Sucre, posee en la cuarta cuadra de la calle de “Bolívar” de esta ciudad. Produce la renta anual del doce por ciento, tiene suficiente comodidad para una regular familia y el precio puede pagarse a plazo razonable. Dirigirse para más por menores al poderado de la vendedora, doctor Lorenzo R. Peña.

Guayaquil, Julio 28 de 1891.

VENDO.

Un solar y unas cobachas situadas en la intersección de las calles de “Bolívar” y “Chimborazo”.

Para tratar verse con el autor. EDUARDO GORDILLO.

PROFESOR DE INGLES

El que suscribe ofrece a la estudiosa juventud de esta capital dar lecciones a domicilio de alemán e inglés.

Las pensiones serán muy equitativas.

CARLOS ISIGO.

GRAN HOTEL.

PLAZA DE BOLIVR

A LOS VIAJEROS

Cuartos amueblados. Salones especiales para familias, Gran salón para

RECEPCIONES

Manjares dentro y fuera del Establecimiento

SERVICIO ESMERADO.

Cocina de primera clase

VINOS Y LICORES

Baño, teléfono, servicio interior excelente
Guayaquil, Enero 2 de 1890

HOTEL HIMBORAZO RIOBAMBA.

Carrera Larrea n.º 36
CALLE DE SANTO DOMINGO.

En esta ciudad se ha abierto un magnífico Hotel con todas su comodidades apetecibles

CUARTOS AMUEBLADOS

Servidumbre honrada y buen servicio

SE GENTIZ LOS VIAJEROS

Y, ADEMÁS, MODICIDAD DE PRECIOS.

ASMA	Catarrs, Opciones y las enfermedades de la Vía respiratoria, se curan con los TUBOS - LEVASSEUR	NEURALGIAS	Y todas las dolencias nerviosas, se curan al instante con las Píldoras anti-neurálgicas del PROFESOR
Paris: Farmacia RORTQUET, 25, rue de la Harpe, y en las principales de las Américas.			

"Mancel's Rejuvenerador"

Célebre Remedio Americano.

Para la curación rápida de la impotencia, derrames seminales, y de toda clase de enfermedades producidas por excesos sexuales.

Curará aunque hayan faltado todos los demás.

Y es el único medicamento que cura todos los casos de

Debilidad del sistema nervioso, impotencia parcial ó total, prostración nerviosa, tisis, espermatorrea ó derrame seminal.

y toda clase de debilidad en el organismo, como Falta de virilidad, y enfermedades en los órganos genitales.

Esta medicina se hallará de venta en todas partes del mundo por los primeros comerciantes de drogas y boticarios, si no la tienen de venta, que la manden á buscar.

Diríjanse las cartas de consultas á la dirección que sigue, y solamente el médico consultor las verá y guardará estrictamente privadas.

Deposito Principal de Mancel's REJUVENERADOR.

13 EAST 3-NIGHT STREET

NEW YORK

ISMAEL BANADOS COMISIONISTA.

OFICINA:—CALLE "NUEVE DE OCTUBRE" Núm. 19.ª

Teléfono N. 390—Apartado N. 180 Guayaquil

Se ocupa de todo género de operaciones bursátiles, consignaciones, depósito de mercaderías, venta de letras y títulos fiduciarios, colocación de fondos, y cuanto gestión pueda hacerse para la colocación y movimiento de capitales

En Casa de todos los Perfumistas, Piqueros de Fno. y Extrañeros.

LA VELLUTINE

Polvos de Arroz especial

Preparado al bismuto por CHARLES FAY, 1.ª

PARIS, 9, RUE DE LA PAIX, 9, PARIS

Eloy Montaívo.

COMERCiante Y COMISIONISTA

Calle de "Pichinha" número 180.

Compra y vende

Frutos del país ó cualquiera otra mercadería por cuenta propia ó ajena.

Arriendo

Fincas urbanas ó cobra por cuenta del dueño, haciendo adelantos en efectivo

Recibe y despacha

Embarcaciones y se entiende en manifiestos y pedidos de Aduana.

Constantemente

Recorreo de Chile—Harina,

Fideos, Menestras, Vinos

Pasto seco ó alfalfa pura y otros artículos

FELIX CONSTANTE.

AGENTE CONSIGNATARIO

Tiene abierta su oficina para recepción y despacho de carga del interior y remisión de todo género de artículos á la costa, en la parroquia del Carmen (Chimbo) límites de la línea férrea del Sur.

Cuenta con elementos y buenas relaciones para el pronto despacho.

La experiencia de más de treinta años en este negocio y el conocimiento que tiene de los arrieros y portadores, garantizan el buen servicio.

Tiene oficina abierta en Yaguachi y Chalos y cuenta con almacenes de depósito para seguridades de la carga.

Ofrece sus servicios al Comercio y á los viajeros.

SUSCRICION.

Un año	S. 10
Un semestre	5
Un trimestre	2,80
Un mes	1
Número suelto	0,10

Remitidos y avisos precios con recacionales.
DIRECCION:
Grile del Morro, Número 6. Correo, Número 119. Teléfono Núm. 392.

La Redacción.

De "El Censor" se ha establecido en el segundo piso de la misma casa en cuyo primer piso estaba situada la Imprenta.

Allí encontrarán diariamente al suscriptor las personas que deseen enterarse con él.

Guayaquil, Setiembre 3 de 1890
PACIFICO E. AR. OLEDA



ACEITE de HOGG

HIGADO FRESCO de BACALAO, NATURAL, MEDICINAL

El mejor que se haya vendido en las Américas y la Europa.

Hecho desde 40 AÑOS en Francia, en Inglaterra, en España, en Portugal, en el Brasil y en todas las Repúblicas Hispano-Americanas, por los primeros sabios del mundo entero, contra las enfermedades del Pecho, Tosa, Perisoneo, Abdomen, los Niños raquíticos, Hemorroides, Erupciones del cutis, etc.

Es mucho más activo que las Emulsiones que contienen mitad de agua, y que no, son los blancos de Huevo, que se ven en las farmacias y en las droguerías.

Se vende solamente en frascos TRIANGULARES. — Exija sobre la etiqueta el SELLO AZUL del Estado Francés

Solo PROPIETARIO: HOGG, 2, rue d'Angillon, PARIS, y en todas las Farmacias

RENTA COMERCIAL